

puesto al público en Secretaría, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
<b>Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones del personal .....	3.329.504
2	Compra de bienes corr. y de servicios	3.212.939
3	Intereses .....	385.876
4	Transferencias corrientes .....	575.970
<b>Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	12.994.877
9	Variación de pasivos financieros .....	580.834
<b>Total .....</b>		<b>21.080.000</b>

<b>INGRESOS</b>		
<b>Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.856.524
2	Impuestos indirectos .....	469.624
3	Tasas y otros ingresos .....	13.400.367
4	Transferencias corrientes .....	2.459.655
5	Ingresos patrimoniales .....	295.281
<b>Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	2.598.549
<b>Total .....</b>		<b>21.080.000</b>

En cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público en Secretaría por quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

Hormilla, 18 de abril de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**  
**EDICTO**

1384/1500

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio corriente de 1985.

Conforme a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/1981 se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de 30 días y bajo las advertencias de que en caso de que no se resolvieran dentro del mismo, se entenderán que las reclamaciones han sido desestimadas a ulteriores efectos.

Finalmente se hace saber que la Corporación ha acordado que en el caso de que no se presente ninguna reclamación el Presupuesto así aprobado, se considere elevado a definitivo, sin necesidad de acto formal alguno de la Administración.

El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Cap.	INGRESOS	Pesetas
1	Impuestos directos .....	3.302.000
2	Impuestos indirectos .....	550.000
3	Tasas y otros ingresos .....	4.801.121
4	Transferencias corrientes .....	4.600.000
5	Ingresos patrimoniales .....	100.000
6	Enajenación de inversiones reales ...	250.000
7	Transferencias de capital .....	3.033.536
9	Variación de pasivos financieros ...	2.501.000
<b>Total .....</b>		<b>18.137.657</b>

**GASTOS**

1	Remuneraciones del personal .....	4.877.768
2	Compra de bienes corr. y servicios ...	4.667.300
3	Intereses .....	360.000
4	Transferencias corrientes .....	51.000
6	Inversiones reales .....	5.567.072
9	Variación de pasivos financieros ...	2.614.517
<b>Total .....</b>		<b>18.137.657</b>

Huércanos, 25 de abril de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

**ANUNCIO**

1352/1466

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril de 1985, acordó concertar con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja un préstamo de 4.000.000 de pesetas con destino a financiar en parte las obras de construcción del "Centro Sanitario Local" en esta localidad.

Las principales características del mismo son:

Interés anual: 16%.

Plazo de amortización: 6 años.

Dicho acuerdo queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones conforme se determina en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Murillo de Río Leza, 19 de abril de 1985.

**El Alcalde,**

**ANUNCIO**

1353/1467

Aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1985 el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el B. O. de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Murillo de Río Leza, 19 de abril de 1985.

**El Alcalde,**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

1295/1401

Por tenerlo así acordado en sesión del Pleno ordinario de fecha 28 de marzo del año en curso, este Ayuntamiento convoca el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición mediante concurso de un vehículo dumper dotado con martillo para obras y servicios del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Un millón de pesetas a la baja.

Garantías: Fianza provisional para tomar parte en el concurso 30.000 pts. Fianza definitiva el 6% del precio de adjudicación del concurso.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Modelo de proposición: El que figura en el Pliego General de Condiciones.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.